

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-034/2020

**SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN
DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-034/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-034/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-034/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **4** de **noviembre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-034/2020, convocada para la contratación del “**Servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-034/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.

ACTA

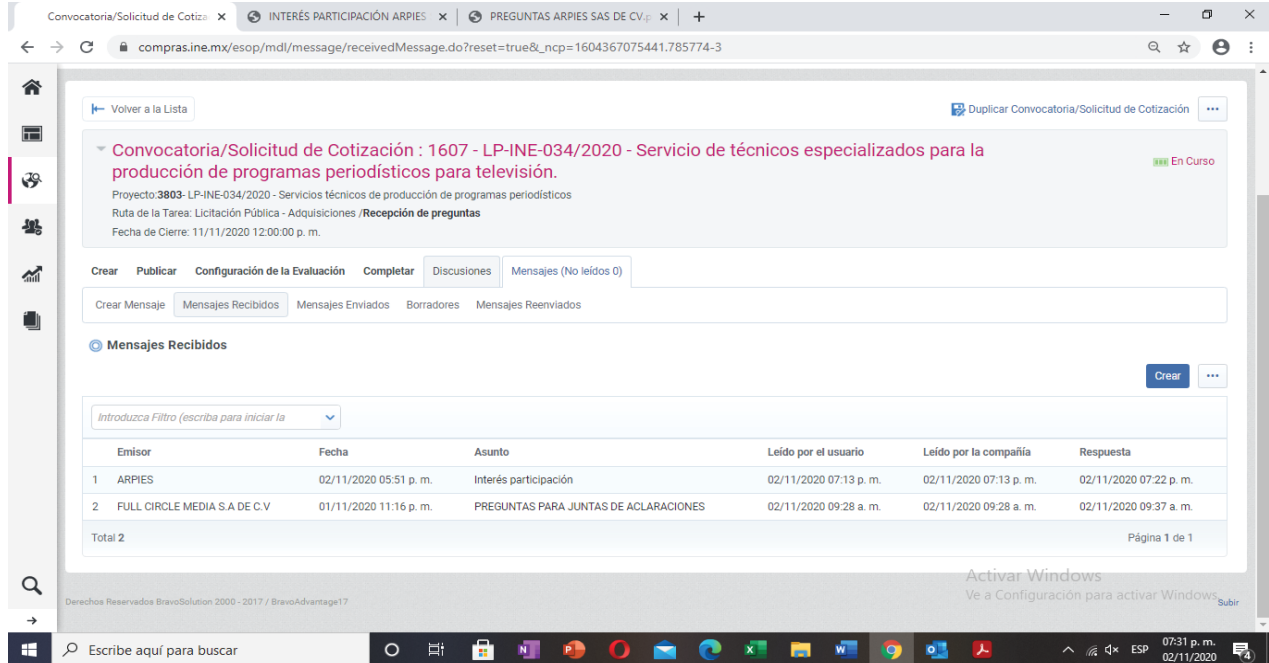
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del **4** de **noviembre** de **2020**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1. de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-034/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V.	Sí	9
Total			9

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-034/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.



The screenshot shows a web browser window with the URL `compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&ncp=1604367075441.785774-3`. The page title is "Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1607 - LP-INE-034/2020 - Servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión." The status is "En Curso". The project number is 3803. The route is "Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas". The closing date is 11/11/2020 12:00:00 p. m.

Navigation tabs include: Crear, Publicar, Configuración de la Evaluación, Completar, Discusiones, Mensajes (No leídos 0). Below these are buttons for "Crear Mensaje", "Mensajes Recibidos", "Mensajes Enviados", "Borradores", and "Mensajes Reenviados".

The "Mensajes Recibidos" section shows a table with the following data:

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 ARPIES	02/11/2020 05:51 p. m.	Interés participación	02/11/2020 07:13 p. m.	02/11/2020 07:13 p. m.	02/11/2020 07:22 p. m.
2 FULL CIRCLE MEDIA S.A DE C.V	01/11/2020 11:16 p. m.	PREGUNTAS PARA JUNTAS DE ACLARACIONES	02/11/2020 09:28 a. m.	02/11/2020 09:28 a. m.	02/11/2020 09:37 a. m.
Total 2					Página 1 de 1

Quien preside informa que se recibieron cinco solicitudes de aclaración de manera extemporánea con escrito de interés en participar, por parte del licitante que se enlista a continuación, incumpliendo con lo establecido en el numeral 6.1.2. solicitud de aclaraciones inciso b) de la convocatoria, en donde se especifica que las solicitudes de aclaración se presentarán a más tardar el día 2 de noviembre de 2020 a las 9:30 horas, por lo que con fundamento a lo establecido en el artículo 62 fracción IV de las POBALINES no se le dará contestación y formarán parte del expediente de contratación: -----

No.	Licitante	Fecha y hora de recepción establecida en la convocatoria	Fecha y hora de recepción por el sistema electrónico CompraINE
1	ARPIES SAS DE CV	2 de noviembre de 2020 a las 9:30 horas	2 de noviembre de 2020 a las 05:51 p.m.

Asimismo y a solicitud del área requirente, en el acto se da a conocer una modificación por parte del área técnica-requirente misma que forma parte de la presente acta como **Anexo 1 Modificaciones**.-----

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 2 Solicitud de Aclaraciones**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área requirente. -----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con los artículos 40 último párrafo del REGLAMENTO y 62 fracción II de las POBALINES, **se**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-034/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.

informa al licitante que presentó solicitudes de aclaración, que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 16:30 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:00 horas de este día 4 de noviembre de 2020, a través del sistema electrónico CompralNE, en ese sentido la convocante por este medio informará el número de preguntas recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción V de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Modificaciones** y el **Anexo 2 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-034/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 300837
HASH:
D38FBC77BCA9637492F444BC14AE468CF0420DB
47AD62BE55E5C9EC801D5507C

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-034/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.

Anexo 1 Modificaciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-034/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.

ANEXO 1
MODIFICACIONES

MODIFICACIÓN No. 1

Referencia: Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 subnumeral 1. Servicio de conducción, página 41 de la convocatoria.

PÁGINA	RUBRO	DICE	DEBE DECIR
41	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 4 subnumeral 1. Servicio de conducción	<ul style="list-style-type: none"> • El PROVEEDOR deberá llevar a cabo un casting en los primeros diez días hábiles a partir de la asignación del contrato para seleccionar a las o los conductores que participarán en las producciones en las cuales serán requeridos. Esta selección se hará en conformidad con el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. La conformidad deberá quedar asentada vía correo electrónico. • El PROVEEDOR se encargará de dar los llamados y coordinar a los conductores de acuerdo a la agenda y programación de la CNCS, la cual se llevará a cabo por correo electrónico al menos 48 horas antes por parte del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. • El día de la grabación, cada conductor o conductora llegará con una hora de anticipación a la grabación en el estudio de 	<ul style="list-style-type: none"> • El PROVEEDOR deberá llevar a cabo un casting en los primeros diez días hábiles a partir de la asignación del contrato para seleccionar a las o los conductores que participarán en las producciones en las cuales serán requeridos. Esta selección se hará en conformidad con el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. La conformidad deberá quedar asentada vía correo electrónico. • Las y los conductores propuestos en el casting deberán contar con al menos dos años de experiencia en la conducción en televisión de programas noticiosos que incluyan entrevistas y/o mesas de discusión o programas de entrevistas. No es obligatorio que estén actualmente conduciendo un programa. • El PROVEEDOR se encargará de dar los llamados y coordinar a los conductores de acuerdo a la agenda y programación de la CNCS, la cual se llevará a cabo por correo electrónico al

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-034/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.

ANEXO 1
MODIFICACIONES

		televisión del Instituto, para hacer los ensayos y ajustes adecuados, así como para pasar al servicio de maquillaje y peinado.	menos 48 horas antes por parte del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. <ul style="list-style-type: none">• El día de la grabación, cada conductor o conductora llegará con una hora de anticipación a la grabación en el estudio de televisión del Instituto, para hacer los ensayos y ajustes adecuados, así como para pasar al servicio de maquillaje y peinado.
--	--	--	---

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 300334
HASH:
4627A68FD97C5EF99C0E5AF9C6FCFACCB1D045D
F732975D8BE3E8E9F11125CD3

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-034/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-034/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
(01)	(45)	ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCISO C) ESPECIFICACIONES DE LAS PRODUCCIONES Y REQUERIMIENTOS	¿La transmisión de los programas es en vivo o grabada?	Los programas se grabarán para transmitirse posteriormente en las redes sociales del Instituto Nacional Electoral	Dirección de Información de la Coordinación Nacional de Comunicación Social
(02)	(45)	ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCISO C) ESPECIFICACIONES DE LAS PRODUCCIONES Y REQUERIMIENTOS	¿Por qué canal se transmitirá?	Los programas se transmitirán por las redes sociales del Instituto (YouTube), aunque eventualmente podrían llevarse a cabo convenios con televisoras públicas para su transmisión.	Dirección de Información de la Coordinación Nacional de Comunicación Social
(03)	(45)	ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCISO C) ESPECIFICACIONES DE LAS	¿Todos los programas se grabarán en el mismo foro?	Así es, como se especifica en el numeral 1.4.2. de la Convocatoria, el servicio se prestará en el estudio de televisión de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, ubicados en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja	Dirección de Información de la Coordinación Nacional de Comunicación Social

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-034/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		PRODUCCIONES Y REQUERIMIENTOS			
(04)	(45)	ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCISO C) ESPECIFICACIONES DE LAS PRODUCCIONES Y REQUERIMIENTOS	¿Quién es responsable de proveer las cámaras y camarógrafos?	Como se señala en el mismo ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, INCISO C La Coordinación Nacional de Comunicación Social realizará la producción de al menos 7 (siete) distintos formatos en el estudio de televisión del Instituto, el cual conlleva contenidos electorales para diversos públicos. El Proveedor sólo prestará los servicios señalados en la convocatoria y será la Coordinación Nacional de Comunicación Social la encargada de proveer las cámaras y los camarógrafos, así como de la dirección de cámaras y producción.	Dirección de Información de la Coordinación Nacional de Comunicación Social
(05)	(45)	ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCISO C) ESPECIFICACIONES DE LAS PRODUCCIONES Y REQUERIMIENTOS	¿La edición es del responsable del licitante adjudicado?	El servicio a contratar se limita a lo señalado en el numeral 4. del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, "DETALLES DEL SERVICIO" y no incluye la edición de los programas. Esto es responsabilidad de la Coordinación Nacional de Comunicación Social como responsable de la producción.	Dirección de Información de la Coordinación Nacional de Comunicación Social

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-034/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
(06)	(45)	ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCISO C) ESPECIFICACIONES DE LAS PRODUCCIONES Y REQUERIMIENTOS	¿El mobiliario del foro, lo tenemos que proveer o lo proporciona el INE?	El servicio a contratar se limita a lo señalado en el numeral 4. del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, "DETALLES DEL SERVICIO" y por lo tanto no incluye la producción de los programas y tampoco la necesidad de proveer mobiliario. Esto es responsabilidad de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.	Dirección de Información de la Coordinación Nacional de Comunicación Social
(07)	(45)	ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCISO C) ESPECIFICACIONES DE LAS PRODUCCIONES Y REQUERIMIENTOS	¿El equipo de audio (micrófonos, grabadoras, etc.) lo proporciona el INE o nosotros?	El servicio a contratar se limita a lo señalado en el numeral 4. del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, "DETALLES DEL SERVICIO" y por lo tanto no incluye la producción de los programas y tampoco lo referente al audio. Esto es responsabilidad de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.	Dirección de Información de la Coordinación Nacional de Comunicación Social
(08)	(45)	ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCISO C) ESPECIFICACIONES DE LAS	¿Quién es responsable del vestuario de los conductores e invitados?	El servicio a contratar se limita a lo señalado en el numeral 4. del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, "DETALLES DEL SERVICIO" y por lo tanto no incluye lo referente al vestuario de los conductores e invitados a los	Dirección de Información de la Coordinación Nacional de Comunicación Social

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-034/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		PRODUCCIONES Y REQUERIMIENTOS		programas. Esto es responsabilidad de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.	
(09)	(45)	ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCISO C) ESPECIFICACIONES DE LAS PRODUCCIONES Y REQUERIMIENTOS	¿Quién es responsable de encontrar e invitar a los invitados del programa?	El servicio a contratar se limita a lo señalado en el numeral 4. del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, "DETALLES DEL SERVICIO" y por lo tanto no incluye lo referente a la producción y a la coordinación de los invitados a los programas. Esto es responsabilidad de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.	Dirección de Información de la Coordinación Nacional de Comunicación Social

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 300333
HASH:
44967E6395E621BF3CCB8126504AB794A4C2A44
B3251AE7CBBE493420EC213E3